

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR
RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2019 PARA PROVEER 8 PLAZAS DE LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR- TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID****ANUNCIO**

El tribunal, en su sesión del día 21 de diciembre de 2020, ha acordado convocar a los aspirantes que a continuación se relacionan el día **12 de enero de 2021 a las 10 horas** para la **realización del cuarto ejercicio**, de conformidad con lo previsto en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo.

El cuarto ejercicio tendrá lugar en la **c/ Bustamante nº 16, 3ª planta, Ala E. Sala 332** y se realizará en ese mismo día la **parte escrita y la lectura de la traducción**. Por ello, una vez finalizada la parte escrita, los opositores deberán permanecer en el lugar de la convocatoria ya que serán llamados para realizar la lectura de la misma.

MARTES 12 DE ENERO A LAS 10 h

ASPIRANTE				IDIOMA
***1398**	ELISA TERESA	PASCUAL	MARTINEZ	INGLÉS
***1150**	MATILDE	PEÑA	ALONSO	FRANCES
***7200**	CLAUDIA	GENER	LAQUIDAIN	INGLÉS
***6503**	GABRIEL	HERNANDEZ DE LA TORRE	CALVO	INGLÉS
***1836**	INES	MELLADO	GARCIA	INGLÉS

En sesión realizada el día 21 de diciembre de 2020 el Tribunal acuerda el nombramiento de los asistentes especialistas para la realización de los ejercicios de idioma, siendo los siguientes:

- Asesor especialista de inglés: Valentín Lagunilla Lapuente. DNI: 50828045-T
- Asesor especialista de francés: Sergio Fernández Tercero. DNI: 14312397-A

Los/as aspirantes deberán concurrir a este acto provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir a fin de proceder a su identificación.

Solo podrán acceder los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con la COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID. Cualquier situación como las descritas que impida la realización del ejercicio en la fecha indicada deberá ser justificada por escrito.



El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el edificio donde se va a llevar a cabo el ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Jose A. Gámiz Rodriguez



Información de Firmantes del Documento

